

Tablón de información al público

En formato físico y en página web

- a) Federación de escuelas familiares agrarias de Andalucía Penibética. Sede Almería. Escuela Familiar Agraria (E.F.A.) Campomar
- b) CIF: V-18517987
- c) Teléfono: 950341144
- d) Fax: 950108907
- e) Correo electrónico: campomar@efacampomar.com
- f) Información de los cursos: jmmolina@efacampomar.com
- g) Enseñanzas no oficiales en modalidad online:
 - 1. Bases para la nutrición humana avanzada
 - 2. Bases para la nutrición humana
 - 3. Técnicas de compostaje
 - 4. Gvsig aplicado a la gestión ambiental
 - 5. Especialista en paisajismo
 - 6. Maquinaria forestal
- h) Horario de apertura: lunes a jueves de 8:30 a 18:00, viernes de 8:30 a 15:00 horas.
- i) Pagos: los cursos se pueden abonar en uno o dos plazos, sin cargo alguno. El primer pago se realizará a la hora de realizar la matrícula y el segundo, antes de finalizar el curso.

El pago de la matrícula se podrá hacer mediante:

- Transferencia bancaria
- Tarjeta de crédito
- En efectivo, en la Secretaría del Centro (EFA Campomar)

“Las enseñanzas incluidas en el ámbito de aplicación del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales que son impartidas por este centro tienen la consideración de enseñanzas no oficiales y no conducentes a la obtención de un título con carácter oficial o certificado de profesionalidad”

“Los documentos informativos específicos de cada una de las enseñanzas impartidas, los precios y las modalidades de pago están a disposición del público en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede.”

“El texto completo del Decreto por el que se regulan los derechos a la información y a la protección de los intereses económicos de las personas

Tablón de información al público

En formato físico y en página web

usuarias de centros privados que impartan enseñanzas no oficiales se encuentran a disposición del público y del alumnado en la zona de atención o información a las personas usuarias de cada centro y sede.”

“Las personas usuarias tienen derecho a solicitar la entrega de factura por el importe total de las enseñanzas o servicios recibidos, así como por las cantidades que se entregan parcialmente a cuenta de las mismas.”

“Este centro se encuentra adherido al Sistema de Hojas Electrónicas de Quejas y Reclamaciones”